



La creciente participación de la mujer en los procesos de adopción de decisiones con respecto a valores sociales, orientación del desarrollo y asignación de recursos, permite a la mujer, igual que al hombre, ejercer su influencia sobre los programas sociales y contribuir a establecer un orden de prioridades, así es más probable que las actividades destinadas a

lograr la igualdad entre el hombre y la mujer se incorporen en el proceso de adopción de decisiones.

La mujer que se dedica a la política tienen que aprender a repartir su tiempo entre la política y su función tradicional del procreadora y administradora del hogar. En las democracias más antiguas la «cultura masculina de la política» también actúa como un obstáculo importante para la mujer que desea dedicarse a la vida pública.

Desde un punto de vista de negocios racional, excluir a las mujeres de los cargos directivos es una pérdida de talento.

Según un estudio reciente, dos importantes problemas entorpecen el **nombramiento de mujeres para altos cargos del sector privado**; primero, las mujeres de negocios tienden a especializarse en vez de dedicarse a la administración general, que se considera la experiencia esencial para los puestos de más alto nivel; y segundo, y de más difícil solución, la selección de cargos directivos superiores tiende a ser mucho menos formal que la de los niveles más bajos.

La mujer puede superar esos obstáculos mediante el establecimiento de redes entre ellas, así como con hombres estratégicamente situados.

Una participación plena e igualitaria de la mujer en la toma de decisiones políticas, no sólo es una cuestión de justicia e igualdad en una sociedad democrática, sino que constituye también una manera de infundir nuevo vigor a la democracia y a sus mecanismos.

Una **distribución equilibrada del poder y de las responsabilidades entre mujeres y hombres mejorará la calidad de vida** del conjunto de la sociedad ya que la representación de todos los miembros de la sociedad es indispensable para enfrentarse a los problemas de la vida diaria.

Es importante resaltar el papel que juega la mujer en la política ya que no se trata únicamente de una cuestión relevante para la justicia social. Se reconoce que una participación equilibrada de las mujeres en todos los ámbitos políticos es uno de los factores determinantes del desarrollo democrático y de la legitimidad de los gobiernos existentes y sus instituciones.

Uno de los cimientos de los sistemas democráticos es el principio de la participación y representación plenas y equitativas de los ciudadanos.

La igualdad teórica y práctica de mujeres y hombres es uno de los derechos humanos fundamentales, reconocido y confirmado en normas internacionales como la **Convención de las Naciones Unidas** sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1979) y la **Plataforma de Acción de Pekín (1995)** por mencionar sólo dos de los más recientes.

Estos llamamientos internacionales han encontrado eco a escala europea, principalmente en el Consejo de Ministros que en marzo de 1995 afirmó que "el objetivo de la **participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones** y del reparto de responsabilidades entre ambos sexos en todas las esferas de la vida es una condición importante para la igualdad entre mujeres y hombres".

Si en la toma de decisiones no se tienen en cuenta los valores y circunstancias vitales de las mujeres, éstas tenderán a no identificarse con el sistema político.

La escasa representación de las mujeres en los puestos de toma de decisión políticas denota un grave déficit democrático. **Las mujeres representan el 51%** de la población europea; sin embargo, su manifiesta infrarrepresentación en los puestos decisorios se concreta igualmente en la falta de reflejo en los programas políticos de las preocupaciones que les son características. Esto ha llevado a las organizaciones de mujeres a pedir la democracia paritaria basada en la premisa de que la sociedad está compuesta por igual de mujeres y de hombres y de que el pleno ejercicio de los derechos del ciudadano depende de una representación equitativa de ambos en la toma de decisiones políticas.

En los últimos años, el Consejo de Ministros, la Comisión, el Parlamento Europeo y el Comité Económico y Social han desarrollado su postura respecto de la cuestión de las mujeres en la toma de decisiones y concretamente en 1994 el Parlamento adoptó el Informe Larive sobre la mujer en el proceso decisorio, que subraya la necesidad de realizar campañas de información y actividades de investigación y de mejorar las posibilidades de formación para las niñas.

La **Cumbre Europea de «Mujeres al Poder» celebrada en Atenas en 1992** fue el escenario donde se gestó la Declaración de Atenas firmada por las ministras y otras mujeres que ocupan altos cargos políticos y señala el estancamiento, e incluso el declive, de la participación de la mujer en la toma de decisiones y se solicita primordialmente una distribución justa del poder entre mujeres y hombres y el establecimiento de una política específica para solucionar el déficit democrático, asumiendo 5 principios fundamentales:

- **La igualdad es un principio fundamental.**
- **La igualdad de representación es un principio fundamental.**
- **La infrarrepresentación de las mujeres constituye una pérdida de talento que éstas pueden aportar.**
- **La representación paritaria garantiza que se tengan en cuenta las necesidades del conjunto de la sociedad**
- **Una participación equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones produce un mundo más justo y equilibrado para todos.**

Posteriormente en la **Conferencia Europea de París «Mujeres y hombres al poder»** celebrada el 17 de abril de 1999 se reconoce la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en el proceso de decisión como prioridad de la Unión Europea.

Carmen Quintanilla
Presidenta Nacional AFAMMER

